



AVISO DE CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA

LP-MEN-05-2021

El Ministerio de Educación Nacional realiza convocatoria pública del proceso de selección por Licitación Pública **LP-MEN-05-2021**, de conformidad con el artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012.

OBJETO: ADQUIRIR Y DISTRIBUIR MATERIAL BIBLIOGRÁFICO CON SU RESPECTIVO CATÁLOGO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, PARA FORTALECER LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS, CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL Y EL APRENDIZAJE EN LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA EN LOS TERRITORIOS.

Las especificaciones técnicas se detallarán en el pliego de condiciones y documentos del proceso publicado en la plataforma del SECOP II.

CONSULTA DE DOCUMENTOS:

Los documentos del proceso de selección, estudios previos, convocatoria, pliego de condiciones, se podrán consultar a través de la plataforma del SECOP II – <http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica>.

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben realizarse en el módulo de observaciones del presente proceso a través del SECOP II – <http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica>.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El régimen jurídico aplicable a la presente modalidad de selección del contratista es LICITACION PUBLICA, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, el numeral 1 del art. 2 de la Ley 1150 de 2007, lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto de la presente Licitación Pública.

El numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, señala: "Licitación pública. *La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo (...)*

Teniendo en cuenta que el objeto y naturaleza del servicio y/o bien a contratar no solo comprende la adquisición, procesamiento y distribución de colecciones bibliográficas sino un trabajo de relacionamiento y gestión con las editoriales para la adaptación de los títulos seleccionados a las necesidades del Ministerio de Educación Nacional y del Plan Nacional de Lectura y la producción de acuerdo con las cantidades y particularidades requeridas, se puede evidenciar que la presente contratación comprende varios aspectos, por lo que en su tipología contractual existe una concurrencia entre prestación de servicios y el suministro requerido. Aunado a lo anterior, y teniendo en cuenta la cuantía estimada para la presente contratación la cual supera el límite de la menor cuantía, la selección del contratista se realizará mediante licitación pública, procedimiento que se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que las modifiquen, sustituyan y adicionen.

El pliego de condiciones elaborado por el MEN para el proceso de selección contendrá además de los requisitos exigidos en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, los definidos en el artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, así como aquellos establecidos en las demás normas vigentes que regulan la materia, y las reglas que regirán el proceso de selección.

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



En materia de publicidad del proceso de selección, se cumplirá de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, referente a la publicidad del proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Estatal — SECOP II y a la obligatoriedad de convocatoria pública en los procesos de selección.

Así mismo, se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, estableciendo como criterios de selección del contratista la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones.

PRESUPUESTO OFICIAL:

DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCO MIL SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$2.994.105.079,00) INCLUIDOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR, para los ítems sujetos a este gravamen acorde con lo establecido en el formato dispuesto en la Plataforma SECOP II y demás costos asociados a la ejecución del contrato para garantizar el cabal cumplimiento del mismo.

PLAZO ESTIMADO:

De acuerdo con las actividades a desarrollar el plazo del contrato será hasta el **30 de noviembre de 2021**, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

Lugar de ejecución: Corresponde al Territorio Nacional.
Domicilio contractual: la ciudad de Bogotá

FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA:

Los proponentes deberán presentar su oferta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma, en el módulo del SECOP II - <http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica>.

Las ofertas deben presentarse con el lleno de todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones de manera individual.

ESTUDIOS PREVIOS:

Con el aviso de que trata el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 se publica el proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos del proceso, que se podrán consultar en el Modulo SECOP II <http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica>

VEEDURIAS CIUDADANAS:

En cumplimiento de lo establecido en los incisos 3 y 4 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL invita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de contratación.

CONVOCATORIA COBIJADA POR ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL:

De acuerdo con lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1., del Decreto 1082 de 2015, y en consonancia con lo indicado en el “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación” M-MACPC-14, se procedió a realizar el análisis de si el presente proceso de contratación se encuentra o no cobijado por un acuerdo comercial, de lo cual se estableció lo siguiente:



		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI Ley 1746 de 2014
	México	SI	SI	NO	
	Perú	SI	SI	NO	
Canadá		SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Estado Unidos		SI	SI	NO	SI
Estados ALC		SI	SI	NO	SI
México		SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI Ley 1746 de 2014
	Guatemala	SI	SI	NO	
Unión Europea		SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina		SI	N/A	NO	SI Decisión 439 de 1998

Estados AELC (1. Los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA por sus siglas en inglés) son: Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.)

De lo anterior se establece que el MEN como entidad estatal del Nivel Nacional se encuentra cubierta por los acuerdos comerciales señalados con la palabra SI en el cuadro anterior. En consecuencia, el MEN concederá trato nacional a proponentes y servicios de dichos países. También está sujeto a la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina. Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

CONCLUSIÓN: para la presente contratación aplican todos los acuerdos comerciales relacionados en el anterior cuadro, incluida la decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones – CAN–, conformada por Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia, debiéndose dar el mismo trato de reciprocidad a los bienes y servicios de estos países.

Teniendo en cuenta que el proceso se trata de una licitación, se tendrá como plazo mínimo entre la publicación del aviso de convocatoria y el día en que vence el término para presentar ofertas, 30 días calendario.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación supera el Umbral para convocatorias limitadas a Mipyme establecido por Colombia Compra, es decir, \$380'778.000, la presente convocatoria **NO SE LIMITA A MIPYMES**.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

El Ministerio de Educación Nacional verificará con el Certificado de su Inscripción en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio -RUP-, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1, 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



La inscripción en el RUP por parte del Proponente y cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe estar vigente al momento del cierre del proceso.

De conformidad con lo establecido en el numeral 6.1 del artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el Ministerio verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes, tomando la información inscrita en el RUP, en donde deben constar dichas condiciones.

El servicio objeto del presente proceso de contratación está clasificado en el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (The United Nations Standard Products and Services Code) — UNSPSC, **en alguno de los productos o servicios como se indica a continuación:**

CLASIFICACIÓN UNSPSC	
CLASE	PRODUCTO
55101500 - Publicaciones impresas	55101509 Textos Educativos Vocacionales- Dotación De Textos
60101700 materiales de recursos del profesor	60101704 libros de actividades en clase
	60101715 libros de ideas
60102100 materiales de recursos de lenguaje	60102101 libros de recursos de adjetivos
	60102102 libros de recursos de adverbios
	60102103 libros de recursos de gramática
	60102104 libros de recursos de sustantivos
	60102105 libros de recursos de puntuación
	60102106 libros de recursos de verbos
60102300 libros de Lectura y Recursos	60102301 libros de actividades de lectura
	60102302 libros de lectura para principiantes
	60102304 libros de literatura infantil
	60102307 libros de recursos de poesía
	60102309 kits o materiales de desarrollo de la lectura
78101800 transporte de carga por carretera	78101802 servicios transporten de carga por carretera (en camión) a nivel regional y nacional.
78101500 transporte de carga aérea	78101501 transporte nacional aéreo de carga
78101700 transporte de carga por mar	78101703 servicios de transporte nacional por barcas
781019 transporte de carga intermodal	78101901 transporte aéreo a marítimo
	78101902 transporte marítimo a ferroviario
	78101903 transporte marino a carretera (por camión)
	78101904 transporte aéreo a carretera (por camión)



	78101905 transporte por vagones de ferrocarril
78131600 almacenamiento de bienes generales	78131602 almacenaje de archivos de carpetas
78131800 bodegaje y almacenamiento especializado	78131804 servicios de almacenaje de documentos
78121500 empaque	78121502 servicios de embalaje
80141700 distribución	80141702 servicios de distribución mayorista
	80141703 servicios de distribución minorista
821215 impresión	82121501 planificación y trazados de producciones gráficas
	82121506 impresión de Publicaciones
861417 tecnología Educativa	86141704 servicios de biblioteca o documentación

El proponente podrá estar clasificado en alguna de las anteriores clasificaciones. En el evento que la propuesta se presente por un consorcio o unión temporal, cada uno de los miembros podrá estar inscrito en al menos una de las categorías señaladas.

REQUISITOS HABILITANTES

Se considerarán como requisitos habilitantes los señalados en el artículo 5to de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, así:

Nº	FACTORES DE VERIFICACIÓN	
1	Capacidad Jurídica	Cumple/No cumple
2	Capacidad Financiera	Cumple/No cumple
3	Capacidad Técnica	Cumple/No cumple

Se verificarán las condiciones jurídicas, financieras y técnicas establecidas en el pliego de condiciones. El detalle de los requisitos de participación se encuentra en el estudio previo y en el pliego de condiciones que serán publicados en la plataforma del SECOP II- <http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica>

FACTORES DE PONDERACIÓN DE LA OFERTA (100 PUNTOS)

De conformidad con lo establecido en el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, para la selección de la oferta más favorable a la Entidad, en los procesos de selección por licitación, de selección abreviada para la contratación de menor cuantía, la oferta más ventajosa será la que resulte de aplicar alguna de las siguientes alternativas:

- a) *La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones;*

De conformidad con lo expuesto, cabe concluir que los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva, a que está sometida la selección del contratista, se desarrollan mediante la sujeción de la escogencia del contratista a la ley y al pliego de condiciones

Así mismo y en cumplimiento del Decreto 392 de 2018 por el cual se reglamentan los numerales 1 y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, se establece dentro de los criterios de calificación de las propuestas el incentivo por la

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, el cual se relaciona más adelante en el presente insumo, así como ponderación por incentivo al componente nacional.

En ese orden de ideas el Ministerio de Educación Nacional aplicará lo establecido en el literal a), para tal efecto los factores a evaluar serán los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA PUNTUACIÓN (100 PUNTOS)

NOTA GENERAL: Solo serán ponderables las ofertas habilitadas en los tres aspectos (Jurídico, Financiero y Técnico).

FACTOR DE EVALUACIÓN	SUBFACTORES	PUNTAJE
Calidad	Entrega del catálogo de las colecciones de biblioteca escolar (1.000 unidades) y del catálogo de la colección para aulas de transición (1.000 unidades), dichos catálogos deberán ser sumados a cada una de las colecciones a entregar con el respectivo procesamiento físico y técnico Máximo 24 puntos.	Máximo 38 puntos
	Inclusión dentro de cada colección de uno (1) o dos (2) títulos adicionales, los cuales deberán procesarse física y técnicamente, y enviarse junto con los demás libros de cada colección Máximo 14 puntos.	
Oferta económica	Propuesta económica	Máximo 51 puntos
Apoyo a la industria nacional	Servicio Origen Nacional o con trato nacional – 10 puntos.	Máximo 10 puntos
	Incorporación de servicios colombianos - 5 puntos.	
Proponentes con trabajadores en condición de discapacidad	De acuerdo con lo establecido en el Decreto 392 de 2018.	Máximo 1 punto
TOTAL, PUNTAJE MÁXIMO		100

CRONOGRAMA DE PROCESO:

Las fechas, plazos y horas de ejecución cronograma del proceso, se encuentran establecidos en el proceso de selección No. LP-MEN-05-2021 publicado en la plataforma del SECOP II - <http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica>, fechas que podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas del Pliego de Condiciones.

A continuación, se relaciona dicho cronograma y en todo caso el proponente deberá estar verificando el cronograma de la plataforma SECOP II.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación aviso convocatoria pública (Artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015)	29 de marzo de 2021	SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica y aviso de convocatoria en www.mineducacion.gov.co



Publicación estudios y documentos previos	29 de marzo de 2021	SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	29 de marzo de 2021	SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
Publicación Aviso de Convocatoria (artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012)	29 de marzo de 2021	SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica y aviso de convocatoria en www.mineducacion.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	14 de abril de 2021 hasta las 17:00 pm	SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	19 de abril de 2021	SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección y publicación pliego de condiciones definitivo	20 de abril de 2021	SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
Audiencia de asignación de Riesgos y aclaración de pliegos	23 de abril de 2021 a las 10:00 am	Plataforma Webex Meet
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones por parte de los posibles oferentes.	Hasta el 23 de abril de 2021 hasta las 17:00 pm	SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	28 de abril de 2021	SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
Expedición de Adendas	Hasta el 29 de abril de 2021	SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
Presentación de Ofertas	05 de mayo de 2021 hasta las 09:00. a.m.	SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
Verificación y evaluación de ofertas.	Del 05 al 10 de mayo de 2021	SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas.	11 de mayo de 2021	SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las ofertas y término máximo para subsanar.	Del 12 al 19 de mayo de 2021	SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
Publicación respuesta a observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	24 de mayo de 2021	SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
Audiencia de Adjudicación o declaratoria de desierto del proceso de selección.	26 de mayo de 2021 a las 10:00 a.m.	Presencial o virtual dependiendo el estado de emergencia y de los protocolos de bioseguridad vigentes.
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	Al día siguiente de expedido el acto administrativo	SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
Firma del Contrato	Al día siguiente de expedido a la	http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

	expedición del acto administrativo de adjudicación.	
Entrega de garantías	Al día siguiente de expedido a la suscripción del respectivo contrato.	Ministerio de Educación Nacional Unidad de Atención al Ciudadano http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
Aprobación de garantías	Al día siguiente de del recibo de presentadas las garantías.	Ministerio de Educación Nacional Calle 43 N° 57 – 14 Subdirección de Contratación 1er piso http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones. En todo caso el proponente deberá estar verificando el cronograma de la plataforma SECOP II.